

**ACTA DE PRIMERA CONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPROSEC – ESPINAR**

En la ciudad de Espinar, siendo las 18:00 horas, del día veinticinco de marzo del dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la sala de sesiones del consejo municipal de la Municipalidad Provincial de Espinar, previa convocatoria de la CPC. Cludy Rosmery Laguna Ccapa, alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Espinar y Presidenta del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - Espinar, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, y directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

La Primera Consulta Pública de Seguridad Ciudadana inicia con las palabras de bienvenida de la Alcaldesa Provincial de Espinar y Presidente del COPROSEC, CPC. Cludy Rosmery Laguna Ccapa quien expresa que en cumplimiento a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento se cumple con a la presente reunión y solicita al responsable de la Secretaría Técnica, verificar el quorum conforme a Ley, se confirma la asistencia a la reunión a los miembros integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, los presentes en la sala es conforme al detalle siguiente:

Ítem	Nombres y Apellidos	Cargo	ASISTE (si) (no)
01	CPC. Cludy Rosmery Laguna Ccapa	Presidenta COPROSEC	Si
02		Subprefecto provincial	NO DESIGNADO
03	Ing. Fredy Arenas Portugal	Presidente del CODISEC de Pichigua	Si
04	Prof. Francisco Huillca Conza	Presidente del CODISEC de Coporaque	Si, representante / resolución
05	Tec. Juan Chullunquia Huanque	Presidente del CODISEC de Pallpata	Si
06	Sr. Alfredo Martinez Sencia	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales - Espinar	Si
07	Sr. Francisco Surco Humire	Presidente Distrital de Rondas Campesinas	No
08	Sr. Elías Taipe Calli	Presidente Provincial de Rondas Campesinas	Si
09	Psi. Mijael J. Caballero Hilaquita	Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y CEM	Si
10	Abog. Walter Belizario Quispe	Fiscal de Familia – Ministerio Público	Si
11	Abog. Esteban F. Achoma Tito	Juez – Poder Judicial	Si
12	Md. Edwin Soto Cayahuallpa	Hospital de Espinar	No
13	CMD. Richard Yallicuna Jordán	Comisario - Espinar	Si
14	Mag. Elizabeth V. Coronado Wagner	Unidad de Gestión Educativa Local – Espinar	Si



Habiendo cuórum reglamentario, con la presencia y participación de las autoridades que integran el COPROSEC se da inicio a la Primera Consulta Pública de Seguridad Ciudadana del COPROSEC-Espinar:

Primero. – Iniciando el desarrollo de la agenda de la presente sesión ordinaria, la señorita presidenta del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, ante todo agradece la asistencia de cada uno de los integrantes por su participación presente Consulta Publica:

Enseguida, el comandante de la Policía Nacional del Perú de la Comisaría de Espinar, Richard Yallicuna Jordán, toma la palabra a fin de realizar la exposición sobre la situación y ejecución de actividades de la Comisaria Rural, correspondiente al I trimestre 2024, teniendo como punto a desarrollar el siguiente contenido: a) Información General, Recursos Humanos y Logísticos, Lucha contra la Inseguridad Ciudadana y Rondas Mixtas.

En el desarrollo de su exposición, el comandante Richard Yallicuna Jordan, pone de conocimiento sobre la misión y funciones de la Comisaria Espinar, además, pone de conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana de acuerdo al D.L. 1148. Sobre los límites distritales de la jurisdicción de la comisaria Espinar, Recursos Humanos: informa que en total se cuenta con 55 efectivos policiales (entre comandante, Teniente, Suboficiales, Técnicos y demás). Asimismo, cuenta con 2 patrulleros y 5 motocicletas.

En cuanto a la Lucha contra la Inseguridad Ciudadana informa las siguientes estadísticas:



Operaciones Policiales	: 253
Capturas por requisitorias	: 15
Denuncias por violencia familiar	: 178
Medidas de protección	: 46
Denuncias por delitos contra el patrimonio	: 102
Accidentes de Transito	: 35
Conductores en estado de ebriedad (deten.)	: 11
Actividades de policía comunitaria	: 36

A la fecha de la Primera consulta Pública, se cuenta con 09 Juntas Vecinales reconocidas, las cuales se encuentran a responsabilidad de la Oficina de la OPC de la comisaria. Finalmente, manifiesta que se realice mayor control en el uso de casos para los conductores de motocicletas.

De igual manera, el señor Juez de Poder Judicial de la Provincia de Espinar, Abg. Esteban F. Achoma Tito, hace su participación indicando que, durante el año 2024 a la fecha, se han atendido un promedio de 105 audiencias, de las cuales, Violencia familiar son los casos mas atendidos y las que más deberían preocupar a las autoridades.

Por otro lado, el representante del Centro de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Psic. Mijael Caballero Hilaquita, manifiesta que se viene realizando jornadas de capacitación en las diferentes instituciones educativas del ámbito de la localidad de Espinar, así mismo, en los distritos, donde solicita que los CODISEC,

puedan realizar las invitaciones correspondientes a fin de que el Centro de Emergencia Mujer pueda brindar los apoyos de su competencia en los distritos e Instituciones Educativas. Además, pone de conocimiento sobre la realización de Escuela de Padres en el Colegio Ladislao Espinar.

De igual, el responsable de la Secretaria Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, Abg. Carlos Alfredo Salinas Zapata, informa que las autoridades que integran el COPROSEC como representantes de las diferentes Instituciones Públicas, deben estar comprometidas en realizar las capacitaciones y/o apoyos correspondientes. Por lo cual, invita a las autoridades distritales a considerar cursar oficios de invitación en temas que los distritos necesiten, para que las instituciones como como Centro de Emergencia Mujer, Poder Judicial, Ministerio Publico y otros puedan estar dar soporte en el desarrollo de las actividades que los gobiernos locales de nivel distrital puedan desarrollar.

Hace su intervención el señor alcalde del Distrito de Pallpata, Tec. Juan Chullunquia Huanque, quien manifiesta que en la jurisdicción de su distrito se vienen suscitando respecto a la invasión de terrenos donde anteriormente se han registrado enfrentamientos con los efectivos policiales y la gente invasora, teniendo como resultados, múltiples heridos y personas fallecidas. El señor alcalde informa que a la fecha este caso cuenta con medidas cautelares.

Hace su participación el Brigadier Núñez, encargado de la Oficina de Participación Ciudadana, quien manifiesta que se viene promoviendo a las Juntas Vecinales de los diferentes barrios de la localidad de Espinar, además, respecto a la problemática expuesta en el barrio Antapampa, se debe trabajar de manera articulada juntamente con los vecinos que conformar parte de las Juntas Vecinales y de este modo, brindar el respaldo necesario para la problemática expuesta.

El presidente de la Central Única Provincial de Rondas Campesinas, Elías Taipe Calli, manifiesta su gratitud a la municipalidad provincial de Espinar, debido a que mediante la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana se ha solicitado y atendido las necesidades de las rondas campesinas a nivel provincial, informa que se han capacitado en temas de reglamentar y elaborar el estatuto provincial en una reunión de todas las directivas de las centrales distritales de rondas campesinas. Además, solicita la constancia en el apoyo brindado hasta la fecha.

Por otro lado, la directora de la Unidad de Gestión Local de la Provincia de Espinar, la Magister Elizabeth Vilma Coronado Wagner, informa que a nivel de la institución que representa, se ha conformado el equipo de convivencia escolar, a fin de que mediante este equipo se pueda atender los casos de violencia escolar, suicidios. Realizar trabajos conjuntos para prevenir la violencia, y solicita promover actividades como COPROSEC en temas relacionados a conversatorios, roles de familia y otros. Asimismo, de la importancia de la salud mental. Además, se debe coordinar con el sector salud el tema del tamizaje de la anemia en instituciones educativas, asimismo, de los tamizajes de salud mental.

Finalmente, posterior al intercambio de ideas, sugerencias y observaciones correspondientes, la señorita alcaldesa provincial, CP. Cludy Rosmery Laguna Ccapa, presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Espinar, agradece la participación de las autoridades que integran el COPROSEC Espinar e invoca su especial atención e interés en las actividades que se encuentran establecidos en el Nuevo Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027, no



habiendo más asuntos que tratar en la presente Consulta Pública de Seguridad Ciudadana del COPROSEC Espinar, se concluye la sesión siendo las 20:00 horas del mismo día.

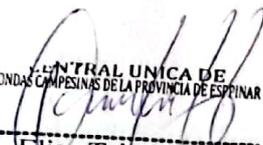
Para mayor conformidad del acto contenido del presente documento, se procede al cierre del acta y el firmado correspondiente en señal de conformidad del contenido del Acta.


WALTER BELIZARIO QUISPE
Fiscal Provincial
Fiscalía de Familia de Espinar
Ministerio Público - Fiscalía de la Nación

Dr. J. L. A. T.

JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA
PROVINCIA DE ESPINAR Y DISTRITOS

Alfredo Martines Sencia
DNI: 24884014
COORDINADOR GENERAL


CENTRAL UNICA DE
RONDAS CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE ESPINAR

Elias Taipe Cilli
DNI: 24890591
PRESIDENTE


P.O. - 336063 -
Richard YALLICUNA JORDAN
CMDTE PNP
COMISARIO ESPINAR


Ps. Miguel Jesús Caballero Hilaquita
PSICOLOGO
C.P.S. P. 18385

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
LOCEL ESPINAR

Mg. Mercedes Mikas Coronado Wagner
DIRECTORA DE LA UCEL - ESPINAR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHGUA
ESPINAR, CUSCO
Ing. Fredy Arenas Portugal
DNI: 24890404
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR

Tec. Juan Chullungua Huangque
DNI: 40473604
ALCALDE